



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL

DON ERNESTO PEREZ SOLER, SECRETARIO GENERAL  
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, entre otros asuntos, trató el que con el núm. 3.869 literalmente dice:

Se pasa a tratar expediente del Area de Urbanismo núm. 1979/93, relativo al Plan Parcial P-41 en Camino de los Neveros, que desarrolla el sector 41 de Suelo Urbanizable no Programado a través del P.A.U.-5. Dicho Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 24 de Febrero de 1.995 y dictaminado en sentido favorable por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de -Noviembre actual.

Interviene el Sr. Vico Robles prometiendo la abstención de su Grupo I.U.-L.V.-C.A. como ya lo hiciera en Comisión Informativa aludiendo a razones estéticas .

Se somete a votación , con el siguiente resultado:

-21 votos a favor, de los Corporativos presentes, de los Grupos P.S.O.E y P.P , Sres: Don José Gabriel Díaz Berbel, Don Fermín Camacho Evangelista, Don Francisco Pertiñez Carrasco, Don Miguel Valle Tendero, Don Pedro M<sup>a</sup> Revilla López, D<sup>a</sup> Ana López Andújar, Don César Díaz Ruiz, Don Sebastián Pérez Ortíz, Don Francisco Jiménez Carmona, D<sup>a</sup> Manuela Moreno Vera, Don Jose Manuel Urquiza Morales, Don Juan R. Ferreira Siles, Don Joaquín Alfredo Abra Santiago, Don Eduardo Moral García-Triviño, Don Manuel Henares Guervós, Don Jesús A Quero Molina, Don Angel Martín-Lagos Contreras, D<sup>a</sup> Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares, Don Antonio Cruz Jiménez, Don Lorenzo Capellán de Toro y Don Jesús García López.

-4 abstenciones de los Corporativos de I.U.--L.V.-C.A :

Don Baltazar Garzón Garzón, Don Javier González Pulido, D<sup>a</sup> Amelia Romacho Ruz y Don Juan de Dios Vico Robles.

Aceptando dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de 13 de Noviembre de 1.995 , teniendo en cuenta la aprobación definitiva otorgada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio al P.A.U.-5, en base a propuesta del

7-4-81  
5-18  
AS  
rganiz

Arquitecto Jefe del Departamento de Planeamiento, visada por el Jefe del Area y conformada por Secretaria General, de conformidad con lo establecido en los artículos 118.3.b del Real Decreto Legislativo 1/92, artículo 139 del Reglamento de Planeamiento, art. 124 del Reglamento de Gestión y 14.1º.c del R.O.M., el Pleno por mayoría (21 votos a favor y 4 abstenciones) **acuerda:**

**Primero.**-Aprobar Definitivamente el Plan Parcial P-41, en desarrollo del Sector P-41, sujeto a las condiciones de Aprobación del P.A.U.5, contenidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**Segundo.**- Publicar el presente acuerdo de Aprobación Definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Vº Bº  
EL ALCALDE



A handwritten signature in green ink, appearing to be "R. P.", written over the stamp.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. P.", written across the bottom right of the page.